



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Dirección General de Innovación Educativa y
Centros

Nº Procedimiento
040106

Código SIACI
SI15

ANEXO VI
SOLICITUD DE ADMISIÓN PLAZO EXTRAORDINARIO EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS
BACHILLERATO
CURSO 2025/2026

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA

Nombre	DNI – NIE - PASAPORTE (y letra)	Nº de Expediente	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Primer Apellido	Segundo Apellido		
Fecha Nacimiento (dd/mm/aaaa)	Municipio de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	
Localidad Nacimiento (SOLO EXTRANJEROS)	País de Nacimiento (SOLO EXTRANJEROS)	NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS)	
Teléfono Móvil	Correo electrónico		

El correo designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación (para el alumnado con 18 años o más).

DATOS DEL PADRE Y DE LA MADRE O DE LOS TUTORES O TUTORAS LEGALES (Solamente si el/la solicitante es menor de edad) (1)

PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA 1

Nombre	DNI – NIE - PASAPORTE	Letra	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Primer Apellido	Segundo Apellido		
Teléfono Móvil	Correo electrónico	NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS)	

PADRE/MADRE/TUTOR/TUTORA 2

Nombre	DNI – NIE - PASAPORTE	Letra	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Primer Apellido	Segundo Apellido		
Teléfono Móvil	Correo electrónico	NACIONALIDAD (SOLO EXTRANJEROS)	

El correo designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

DATOS DEL DOMICILIO FAMILIAR (2)

Calle, Avenida, Plaza	Nº	Portal	Piso	Puerta
Municipio	Provincia	Código Postal	Teléfono	

DATOS DEL DOMICILIO LABORAL

<input type="checkbox"/> Tutor/Tutora 1	<input type="checkbox"/> Tutor/Tutora 2	Nombre de Empresa, Organismo o Residencia		
Calle, Avenida, Plaza	Nº	Portal	Piso	Puerta
Municipio	Provincia	Código Postal	Teléfono	

DATOS ACADÉMICOS DEL CURSO ACTUAL (3)

El alumno o alumna se encuentra cursando estudios de **Curso de** en el **Centro** de la **localidad** **Provincia**

SOLICITA que se admita al alumno o alumna que se cita en uno de los siguientes centros, por orden de prioridad:

	CENTRO	LOCALIDAD	Modalidad Bachillerato (4)
1º	_____	_____	_____
2º	_____	_____	_____
3º	_____	_____	_____
4º	_____	_____	_____
5º	_____	_____	_____
6º	_____	_____	_____

Para cursar la enseñanza de Bachillerato:

1º	2º
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Las condiciones para la participación en el plazo extraordinario del proceso de admisión del alumnado vienen descritas en el artículo 20 de la Orden 12/2022, de 18 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla-La Mancha.

(5) INDIQUEN EN CUÁL DE ESTOS CASOS SE ENCUENTRA Y APORTE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITA:

Traslado de localidad (cambio de centro en diferente localidad).

Certificado de empadronamiento del alumno o alumna solicitante con sus progenitores o tutores legales en la nueva localidad o certificado laboral expedido por la empresa.

Casos excepcionales tales como Violencia de género o terrorismo – Acoso escolar (o cambio de centro dentro de la localidad). **Con visto bueno de Servicio de Inspección Provincial.**

Adjuntar un modelo de Solicitud adicional en el que exponga la circunstancia concurrente en su caso, aportando la documentación acreditativa correspondiente.

Alumnado no participante en el proceso de admisión o que deba escolarizarse (sin matrícula en ningún centro).

Certificado de empadronamiento del alumno o alumna solicitante con sus progenitores o tutores legales.

Alumnado adjudicado cambio de centro en el proceso de admisión y repite curso.

Adjuntar un modelo de Solicitud de "Expone y solicita".

Alumnado de Bachillerato con adjudicación de centro en la asignación definitiva y solicita otra modalidad.

Adjuntar un modelo de Solicitud de "Expone y solicita".

OTRA DOCUMENTACIÓN:

El alumnado que solicite admisión a enseñanzas de Bachillerato deberá cumplir los requisitos de edad y académicos establecidos según normativa vigente. El alumnado que ha cursado estudios en centros educativos de Castilla La-Mancha se comprobarán de oficio dichos requisitos. Las personas solicitantes procedentes de otros lugares o comunidades autónomas deberán adjuntar a la solicitud extraordinaria uno de los siguientes documentos:

Certificado expedido por el centro de procedencia en el que conste promoción y/o titulación exigida para dicho acceso.

El alumnado extranjero que, estando a la espera de recibir y poder aportar la homologación o convalidación de estudios solicitada, deberá adjuntar la solicitud o documento que justifique la petición de convalidación para la asignación de plaza para cursar enseñanzas de Bachillerato. Se le realizará una matrícula provisional, quedando ésta condicionada a la definitiva homologación o convalidación solicitada.

LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ SER FIRMADA POR EL PADRE Y LA MADRE, TUTORES O TUTORAS LEGALES. POR EL CONTRARIO, SI LA SOLICITUD SÓLO VA A SER FIRMADA POR UNA SOLA PERSONA (PADRE, MADRE, TUTOR O TUTORA LEGAL), LA PERSONA FIRMANTE DEBERÁ CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE, QUE SE INSERTA SEGUIDAMENTE, ADUCIENDO LA RAZÓN QUE JUSTIFICA DICHA ACCIÓN.

LAS SOLICITUDES DE BACHILLERATO DE PLAZO EXTRAORDINARIO PODRÁN IR FIRMADAS ÚNICAMENTE POR EL/LA PROPIO/A ALUMNO/ALUMNA EN CASO DE SER MAYOR DE EDAD,

DURANTE LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD, EN LA PLATAFORMA EDUCAMOSCLM, SE FACILITARÁN LAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA QUE LA MISMA SEA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR LAS PERSONAS MENCIONADAS ANTES DE SU PRESENTACIÓN.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña _____, con DNI/NIE/Nº de Pasaporte _____ como padre/madre/tutor legal/tutora legal del alumno/alumna:

DECLARO:

Que la solicitud de Admisión de Alumnado solamente está firmada por el padre/madre/tutor legal/tutora legal, debido a:

Familia monoparental
 Fallecimiento del otro progenitor
 Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial
 Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares
 Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio
 Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)
 Otras circunstancias (especificar):
-

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

Lea muy atentamente estas Instrucciones y preste la debida atención para cumplimentar el impreso:

A.- INSTRUCCIONES GENERALES:

SÓLO SE CUMPLIMENTARÁ ESTA DECLARACIÓN EN CASO DE QUE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN NO PUEDA SER FIRMADA POR AMBOS PROGENITORES O LOS TUTORES O TUTORAS LEGALES, POR ALGUNA DE LAS CAUSAS QUE SE SEÑALAN EN EL MISMO, O POR OTRAS QUE DEBERÁN ESPECIFICARSE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.

Los datos referidos al alumno o alumna, así como los del padre, la madre, tutor o tutora legal que presenta la declaración (Nombre y apellidos, DNI/NIE o Nº de Pasaporte también en el caso de estos últimos), deberán cumplimentarse obligatoriamente.

B.- INSTRUCCIONES PARTICULARES:

- **FAMILIA MONOPARENTAL:** copia del Libro de Familia o certificado correspondiente expedido por el Registro Civil con los datos del alumno y del progenitor.
- **FALLECIMIENTO:** copia del Libro de Familia o certificado correspondiente expedido por el Registro Civil con los datos del alumno y de los progenitores, así como de la correspondiente inscripción en el mismo del fallecimiento.
- **PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD:** Copia de la Resolución judicial por la que se priva al tutor de la misma.
- **ORDEN O SENTENCIA DE ALEJAMIENTO U OTRAS MEDIDAS CAUTELARES:** Copia de la Orden o sentencia.
- **CONSENTIMIENTO DEL OTRO PROGENITOR:** Escrito de consentimiento del progenitor que consiente.
- **OTRAS CIRCUNSTANCIAS:** Documentación acreditativa de las mismas.

IMPORTANTE

SE INFORMA AL PADRE, A LA MADRE O AL REPRESENTANTE LEGAL FIRMANTE QUE, LA FALSEDAD EN LOS DATOS APORTADOS, O EL OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN, PUEDE SER MOTIVO DE DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD, POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES PARA SU TRAMITACIÓN (LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS), CON INDEPENDENCIA DE OTRAS MEDIDAS QUE PUDIERAN TOMARSE POR LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DEL PROGENITOR CUYA FIRMA NO APARECE CONSIGNADA (COMUNICACIÓN A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA). EN CASO DE FALSEDAD, OCULTAMIENTO DE DATOS O POR RECLAMACIÓN DEL PROGENITOR NO FIRMANTE, LA ASIGNACIÓN DE PUESTO ESCOLAR AL ALUMNO O ALUMNA SE REALIZARÁ DE MODO PROVISIONAL, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA POR CAMBIO DE CENTRO EN LA MISMA LOCALIDAD, PARA GARANTIZAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA, Y PODRÁ SER MODIFICADA A INSTANCIA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA U OTROS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN.

El/La Alumno/Alumna (si es mayor de edad)

Padre/Madre/Tutor/a 1 / DNI-NIE- pasaporte

Padre/Madre/Tutor/a 2 / DNI-NIE-pasaporte

Fdo _____

Fdo _____

Fdo _____

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación
Finalidad	Gestión de la admisión del alumnado en los centros educativos de Castilla-La Mancha
Legitimación	6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos; 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Datos de categoría especial: 9.2.g) el tratamiento es necesario por razones de un interés público esencial del Reglamento General de Protección de Datos. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
Origen de los datos	La propia persona interesada o su representante legal, administraciones públicas
Categoría de los datos	Datos especialmente protegidos: Salud. Datos identificativos: DNI/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección, teléfono, Correo electrónico, firma, firma electrónica, imagen/voz. Otros tipos de datos: Características personales, académicos y profesionales, circunstancias sociales, detalles del empleo; económicos, financieros y de seguros; grado de discapacidad
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/0097

SR./SRA. PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ESCOLAR – TITULAR DEL CENTRO EDUCATIVO

Organismo destinatario:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y CENTROS

SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES

Código DIR3:

Servicio Planificación ALBACETE: A08028080

Servicio Planificación CIUDAD REAL: A08028131

Servicio Planificación CUENCA: A08028150

Servicio Planificación GUADALAJARA: A08028170

Servicio Planificación TOLEDO: A08028186

Delegación de Servicios de la JCCM en Talavera de la Reina A08044530

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD EXTRAORDINARIA

(llamadas que aparecen en la solicitud)

(1) Se cumplimentarán los datos del padre, madre, tutores o tutoras legales del alumno o la alumna solicitante. Todas las solicitudes, **incluidas las de Bachillerato**, cuando el alumnado es menor de edad, **deberán estar firmadas por el padre y la madre, tutores o tutoras legales**, salvo en el caso de familia monoparental, resolución judicial por la que se prive de la patria potestad de los hijos o hijas a uno de los progenitores, fallecimiento del otro progenitor, orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares, imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio, consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil) o cualquier otra circunstancia (todos estos hechos deberán ser acreditados mediante la declaración responsable incluida en el modelo de solicitud). Durante la cumplimentación de la solicitud en la plataforma EducamosCLM se facilitarán las instrucciones precisas para que la misma solicitud sea firmada electrónicamente por las personas mencionadas antes de su presentación.

En caso de optar por la presentación y registro de forma presencial a través de cualquiera de los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el impreso en papel deberá cumplimentarse utilizando bolígrafo azul, con letra clara y legible, preferentemente mayúsculas, y la firma en este caso deberá ser manuscrita, adjuntando al impreso de solicitud copia auténtica de la documentación que en cada caso corresponda.

(2) Se consignará el domicilio de la unidad familiar o, en su caso, del padre, la madre, o tutor/tutora legal que tenga atribuida la guarda y custodia legal del alumno/alumna solicitante. En caso de guarda y custodia compartida se consignará el domicilio del progenitor/progenitora o tutor/tutora con el que el alumno o alumna solicitante conviva habitualmente.

En todos los casos, se considerará como domicilio habitual el que figure en el padrón municipal y además sea en el que convive habitualmente y pernocta el alumno/alumna con, al menos, uno de sus progenitores o tutores o tutoras legales, o el suyo propio en el caso de que el alumno/alumna esté emancipado. (Apartado séptimo. 3B de la Resolución convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2025/2026 en centros docentes públicos y privados concertados que imparten las enseñanzas de Bachillerato).

(3) Se indicará el curso, nivel, centro de procedencia que corresponda.

(4) MODALIDAD de Bachillerato: se cumplimentará con el código de acuerdo a la siguiente tabla:

Bachillerato	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
APLÁS	Artes Plásticas, Imagen y Diseño
AMÚS	Música y Artes Escénicas
CT	Ciencias y Tecnología
HCS	Humanidades y Ciencias Sociales
GE	General

(5) Las condiciones para la participación en el plazo extraordinario del proceso de admisión del alumnado vienen descritas en el artículo 20 de la Orden 12/2022, de 18 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla-La Mancha.